



De una parte, **EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL y MEDIO AMBIENTE (DRyMA)**, con CIF nº S3100010B y con domicilio en la calle González Tablas, 9, de Pamplona, en cuyo Servicio de Ganadería se encuadra el Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra, dentro de la Sección de Laboratorio Agroalimentario representado por _____
y de otra parte, D. _____ con D.N.I. _____,
en nombre propio o en representación de _____
(en adelante Cliente), con C.I.F. _____, y domicilio social en _____

Reconociéndose suficiente capacidad legal para celebrar el presente contrato

EXPONEN

1. Ambas partes están conformes en documentar la prestación de servicios del Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra a sus clientes (laboratorio acreditado por ENAC conforme a la Norma UNE-EN ISO/IEC: 17025, acreditación nº 462/LE878), contenidos en los Anexos siguientes, adjuntos al presente contrato:
 - POC-09/Anexo II: Listado de Análisis y normas enológico
 - POC-09/Anexo V: Listado de Análisis y normas aceite
2. El DRyMA, a través de su Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra, se compromete a mantener informado al cliente de las actualizaciones que se puedan producir de los citados Anexos.
3. El DRyMA declara que su Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra dispone de los equipos necesarios, personal cualificado y procedimientos adecuados para la correcta realización de los análisis ofertados en los Listados de Análisis (POC-09/Anexo II y V).
4. El DRyMA se compromete a la realización de sus actividades garantizando la imparcialidad y confidencialidad de forma estructurada. Para ello todo el personal del Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra firma un Compromiso de Imparcialidad y Confidencialidad sobre toda la información, relacionada con los clientes, obtenida o creada en el ejercicio de su trabajo. Excepto lo requerido por ley. Para ello:
 - a. Mantiene los acuerdos legalmente ejecutables con sus clientes en los que se compromete a gestionar toda la información obtenida o creada durante la realización de las actividades del laboratorio.
 - b. Comunicará al cliente con anticipación sobre la información que pretenda hacer de dominio público (excepto la información que el cliente ponga a disposición del público cuando se acuerda entre el laboratorio y el cliente). Toda la información se considerará exclusiva y confidencial. Así también comunicará al cliente, con antelación, la información que puede poner al alcance público cuando sea requerido por ley.
 - c. Mantendrá confidencialidad sobre información extraída de fuentes externas respecto a su cliente



5. El DRyMA se compromete, y así lo tiene reflejado en su política de calidad el Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra, a garantizar los principios de imparcialidad, independencia e integridad del mismo. Para ello ha establecido en su sistemática las medidas necesarias para la identificación de los posibles conflictos de interés, en concreto la identificación de los riesgos debidos a la imparcialidad de forma continua y se evalúan y se adoptan las medidas adecuadas para evitar los conflictos de interés identificados de acuerdo al nivel de riesgo detectado.
6. El cliente se compromete a aceptar lo especificado en el POC-09/Listado de Análisis y normas del Anexo II y V.
7. La solicitud de prestación de servicios se efectuará cumplimentado la "Hoja de Solicitud de Análisis" (POC-09/01) que se adjunta como documentación complementaria.
8. El DRyMA se compromete, a través de su Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra, a informar al cliente de cualquier desviación que pueda producirse respecto a lo solicitado en la "Hoja de Solicitud de Análisis" (POC-09/01).
9. El Cliente se compromete a hacer efectivo el importe de la prestación de los servicios del Laboratorio Enológico y del Aceite de Navarra en la forma establecida por el DRyMA.
10. Para cualquier cuestión que pudiera plantearse sobre interpretación, cumplimiento o efecto de lo dispuesto en el presente contrato las partes se someten al Fuero de los Juzgados y Tribunales de Pamplona con renuncia expresa de cualquier otro que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente contrato.

En _____, a ____ de _____ de _____

Por el Laboratorio

Por: _____

Fdo.:

Fdo.: